



III LEGISLATURA III LEGISLATURA

**CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**




**Programa de Trabajo Anual 2026**

Área responsable:	<b>Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género</b>	Hoja 1 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Indicadores de Gestión:	<b>Programado contra resultado</b>	

Actividad	Metas	Unidad de medida	1er Trimestre				2o Trimestre				3er Trimestre			4o Trimestre			T. ANUAL		
			Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total	Oct	Nov		Dic	Total
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuven a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	P	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	P	Informes	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	R		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de informes realizados en todo el año</b>						5				5				5				5	16

FORMULÓ



LIDIA PEÑA ROBLES  
COORDINADORA EJECUTIVA A

SUPERVISÓ



MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA  
TITULAR DE LA UNIDAD

AUTORIZÓ



MTRA. ALIN MARA LÓPEZ LEDEZMA  
TITULAR DE LA UNIDAD

\*NOTA: El Programa de Trabajo Anual puede modificarse en el marco de la reestructuración del Centro con base en el acuerdo AC/CCDMX/IV/JUCOPO/ZA/018/2026 de la Junta de Coordinación Política en donde se modifican los nombres de las



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



III LEGISLATURA III LEGISLATURA

Programa de Trabajo Anual 2026

Área responsable:	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	Hoja 2 de 2
Objetivo del área:	Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.	
Indicadores de Gestión:	Programado contra resultado	

Actividad	Unidad de medida	Comentario o Justificación (Avance Cualitativo)
1. Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.	Informe	
2. Instrumentar capacitaciones sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva y transversalidad de género, masculinidades, etc., así como en estadísticas con perspectiva de género.	Informe	
3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso, enfocando el análisis en los temas de derechos de las mujeres e igualdad de género.	Informe	
4. Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y realización de acciones que coadyuvan a promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual, ambos al interior del Congreso de la Ciudad de México.	Informe	
5. Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia.	Informe	

\*NOTA: El Programa de Trabajo Anual puede modificarse en el marco de la reestructuración del Centro con base en el acuerdo AC/CCDMXIII/JUCOPOZA/018/2026 de la Junta de Coordinación Política en donde se cambian los nombres de las áreas que integran el Centro

FORMULÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
 LIC ALBA PEÑA ROBLES COORDINADORA EJECUTIVA A	 MTRA ALIN MARA LOPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD	 MTRA ALIN MARA LOPEZ LEDEZMA TITULAR DE LA UNIDAD